



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 71
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y UNO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL VIERNES VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Aída Vásquez Cubillo, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, Juan Rafael Acosta Ulate, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Ana Leticia Estrada Vargas, Everardo Corrales Arias, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Antonio Jiménez Alvarado, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Gisela Rodríguez Rodríguez, Idaly Solórzano Jiménez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Floribeth Jiménez Carballo, Sady Cecilia Solórzano Salazar, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia, Ana Ruth Briceño Ugalde, Carlos Eduardo Campos Araya, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, Omer Salas Vargas, Auristela Saborío Arias.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Carlos Eduardo Villalobos Vargas (motivos laborales), Ligia Rodríguez Villalobos (comisión), Edwin Rojas Castro (motivos de salud), Evaristo Arce Hernández (comisión).--

NOTA: Se inicia la Sesión contándose con la presencia de ocho Regidores Propietarios, dado que una de las curules asignadas a la fracción de Liberación Nacional está vacía.

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo No. 06 del acta No. 67 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 01 de noviembre del 2010, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

PUNTOS A TRATAR:

- Propuesta de Reglamento de Radiobases
- Mociones
- Nombramientos en Comisión
- Informes de Comisión
- Documentación Diversa
- Informe de Correspondencia

El Licenciado Armando Mora del Departamento de Asesoría Legal Municipal señala que los funcionarios que van a llevar a cabo la presentación del Reglamento están un poco retrasados, razón por la cual solicitan que se les otorgue treinta minutos de tiempo para poder incorporarse a la Sesión.

La Presidente Municipal manifiesta que debido a que únicamente hay presentes ocho Regidores Propietarios en la Sesión, no es posible modificar el orden del día para continuar con los demás puntos de la agenda, razón por la cual decreta un receso de treinta minutos en espera de que se presenten a la Sesión los responsables de exponer ante el Concejo el Reglamento de Radiobases.

NOTA: Al ser las 17:03 minutos se decreta un receso de treinta minutos.

NOTA: Al ser las 17:33 minutos se reinicia la Sesión contándose con la presencia de nueve Regidores Propietarios.

La Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día, dado que aún no se han hechos presentes a la Sesión los responsables de exponer ante el Concejo el Reglamento de Radiobases, por lo que propone continuar con los demás puntos de la agenda.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por la Presidente Municipal, tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

CAPITULO III. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 02. Realización de Sesiones Ordinarias cuando es un día feriado.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Elí Roque Salas, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Edgardo Araya, Everardo Corrales, Leticia Estrada, Rolando Ambrón y Liz Diana Vargas, la cual se detalla a continuación:

Para que este Concejo Municipal acuerde:

Publicar en el Diario Oficial la Gaceta, que el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos acordó que cuando las sesiones ordinarias de este Concejo sean feriados por Ley, Decreto Ejecutivo u otro, dichas sesiones se trasladarán para el día hábil inmediato siguiente, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la moción anteriormente indicada. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Que cuando las sesiones ordinarias de este Concejo sean feriados por Ley, Decreto Ejecutivo u otro, dichas sesiones se trasladarán para el día hábil inmediato siguiente, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 03. Pronunciamiento con relación a la invasión de tropas nicaragüenses a Costa Rica.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Elí Salas, Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño, Liz Vargas, Carlos Corella, Everardo Corrales, Leticia Estrada, Rolando Ambrón, Gerardo Salas, Edgar Chacón, Aída Vásquez y Greivin Arrieta, la cual se detalla a continuación:

MOCION

PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ACUERDE ESTE PRONUNCIAMIENTO EN RELACION CON LA INVASION DE TROPAS, LA DESTRUCCION AMBIENTAL PERPRETADA EN ISLA CALERO POR LA DEFORESTACION MASIVA Y DRAGADO DEL RIO SAN JUAN.

Considerando que:

1. Los intereses de la Patria están por encima de diferencias personales y partidarias.
2. Reconocemos el Tratado de Límites Cañas-Jerez entre Costa Rica y Nicaragua, suscrito en 1859 y laudos posteriores, donde se establece tanto la soberanía nicaragüense sobre el Río San Juan, como la soberanía costarricense sobre la Isla Calero.

3. Costa Rica y Nicaragua han ratificado diversos convenios internacionales donde se comprometen a proteger la cuenca del Río San Juan.
4. Los impactos sobre la biodiversidad y el bosque de la zona han resultado peores a lo advertido, dado el pésimo manejo que se le ha dado a los residuos dragados y la tala ilegal con evidencia inobjetable de que están ocupando el territorio costarricense, en el área de Isla Calero.
5. Existe presencia militar no autorizada en territorio costarricense desde hace muchos días, y la total negativa a retirarse, a pesar de la recomendación de la Organización de Estados Americanos.

Por lo tanto:

1. Manifestamos nuestro voto de apoyo a las gestiones del Gobierno de la República en el campo diplomático para buscar una solución al conflicto siempre en aras de la defensa de la soberanía, la paz y la hermandad entre los pueblos de ambos países.
2. Advertimos sobre el derecho y la necesidad de exigirle a Nicaragua una evaluación del impacto ambiental conjunta del dragado, previo a su inicio, con base en los convenios internacionales suscritos por ambas naciones en la protección de la biodiversidad y los ricos ecosistemas de la cuenca binacional del Río San Juan.
3. Manifestamos nuestro repudio a la destrucción ambiental perpetrada sobre territorio costarricense, en clara violación a los convenios supra-citados y apoyamos al gobierno de Costa Rica en las demandas internacionales correspondientes.
4. Así mismo extender solicitud a todas las municipalidades del país para que se pronuncien en este sentido.

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la moción anteriormente indicada. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

1. Manifestar nuestro voto de apoyo a las gestiones del Gobierno de la República en el campo diplomático para buscar una solución al conflicto siempre en aras de la defensa de la soberanía, la paz y la hermandad entre los pueblos de ambos países.
2. Advertir sobre el derecho y la necesidad de exigirle a Nicaragua una evaluación del impacto ambiental conjunta del dragado, previo a su inicio, con base en los convenios internacionales suscritos por ambas naciones en la protección de la biodiversidad y los ricos ecosistemas de la cuenca binacional del Río San Juan.
3. Manifestar nuestro repudio a la destrucción ambiental perpetrada sobre territorio costarricense, en clara violación al Tratado de Límites Cañas-Jerez entre Costa Rica y Nicaragua, suscrito en 1859 y laudos posteriores, así como convenios internacionales, apoyando al Gobierno de Costa Rica en las demandas internacionales correspondientes.

4. Extender una solicitud a todas las municipalidades del país para que se pronuncien en este sentido.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 04. Solicitud de declaratoria de comunidades fronterizas cercanas al proyecto minero Crucitas como prioritarias para el desarrollo del cantón.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Edgardo Araya, Liz Vargas, Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño, Rolando Ambrón y Everardo Corrales, la cual se detalla a continuación:

Para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Agradecer a todas las personas y organizaciones sociales, que con su esfuerzo contribuyeron a obtener el triunfo de la causa contra la minería metálica de oro en esta Zona Norte.
2. Declarar a las comunidades fronterizas, pero particularmente a las comunidades cercanas a lo que sería el Proyecto Minero Crucitas zonas prioritarias para el desarrollo del cantón.
3. Establecer las coordinaciones necesarias con las de más instituciones del Estado para lograr efectivamente la priorización del desarrollo en armonía con la naturaleza de las comunidades antes indicadas.

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite solicitada en la moción anteriormente indicada. **(Cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Juan Rafael Acosta, Gerardo Salas, Edgar Chacón y Aída Vásquez).**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, moción presentada por los Regidores Edgardo Araya, Liz Vargas, Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño, Rolando Ambrón y Everardo Corrales, mediante la cual solicitan, entre otras cosas, declarar a las comunidades fronterizas, pero particularmente a las comunidades cercanas a lo que sería el Proyecto Minero Crucitas como zonas prioritarias para el desarrollo del cantón, a fin de que la misma sea debidamente analizada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 05. Solicitud de reparación del camino público # 2-10-104 ubicado en Crucitas de Cutris.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Elí Salas, Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño, Liz Vargas, Carlos Corella, Everardo Corrales, Leticia Estrada, Rolando Ambrón y Edgardo Araya, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

Se le solicite al Alcalde Municipal se repara el camino público municipal número 2-10-104 en Crucitas de Cutris, y que adicionalmente, en el primer presupuesto

extraordinario 2011, se incorporen los recursos económicos que se requieran para tal fin.

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite solicitada en la moción anteriormente indicada. **(Cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Juan Rafael Acosta, Gerardo Salas, Edgar Chacón y Aída Vásquez).**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas, moción presentada por los Regidores Elí Salas, Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño, Liz Vargas, Carlos Corella, Everardo Corrales, Leticia Estrada, Rolando Ambrón y Edgardo Araya, mediante la cual solicitan la reparación del camino público # 2-10-104 ubicado en Crucitas de Cutris, a fin de que la misma sea debidamente analizada. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 06. Problemática con el servicios de autobuses en Puente Casa de Florencia.-

Se recibe moción emitida por los Regidores Gilberth Cedeño, Edgardo Araya y Carlos Corella, la cual se detalla a continuación:

Que se remita una carta al Consejo de Transporte Público y ARESEP, tomando en cuenta que no han sido resueltas las denuncias de los vecinos de Puente Casa, quienes sufren a diario problemas para abordar autobuses que los lleven a sus lugares de trabajo en Ciudad Quesada.

Aportamos como prueba escrita los siguientes oficios:

3305-DPU-2008

DIC-09-1252

Copia del Acta de unta Directiva del CTP de la sesión ordinaria 57-2009

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la moción anteriormente indicada. **Votación unánime.**

El Regidor Gilberth Cedeño señala que a los vecinos de Puente Casa, las líneas de buses Transpisa, Chilsaca, Coopevega y Transportes Tilarán – San Carlos, no les están haciendo la parada ni les están haciendo el servicio de transporte hacia el centro, indicando que cuando a ellos se les da la concesión de transporte, uno de los requisitos es brindar el transporte, pero cuando lo hace cobran más, siendo que la intención es que la gente del Servicio de Transporte Público se presente a una audiencia ante el Concejo para que expliquen por qué no están cumpliendo con el mandato de la Secretaría Técnica de Transporte Público.

SE ACUERDA:

Remitir una nota al Consejo de Transporte Público y a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), mediante la cual se les informe que no han sido resueltas las denuncias interpuestas por vecinos de la comunidad de Puente Casa de

Florencia en San Carlos, quienes sufren a diario los problemas para abordar autobuses que los lleven a sus lugares de trabajo en Ciudad Quesada, adjuntándose copia de los oficios 3305-DPU-2008 de fecha 17 de diciembre del año 2008 emitido por Laura Suárez Zamora, Directora a.i de la ARESEP; DIC-09-1252 de fecha 19 de octubre del 2009 emitido por Freddy Quesada Alfaro, Jefe del Departamento de Inspección y Control del Consejo de Transporte Público; y nota de fecha 08 de setiembre del 2009 emitida por Yolanda Mora Madrigal, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Transporte Público, mediante la cual transcribe el artículo N. 54 tomado en la Sesión Ordinaria 57-2009 del 01 de setiembre del 2009 por la Junta Directiva; todo esto a fin de que se sirvan atender la problemática planteada, solicitándose que se remita un informe por escrito al Concejo Municipal sobre las gestiones que se realicen en cuanto a este tema.
Votación unánime.

NOTA: Al ser las 17:45 horas, se deja constancia de que el Síndico Antonio Jiménez Alvarado se retiró de la Sesión.

CAPITULO IV. PRESENTACION DE PROYECTO DE REGLAMENTO DE RADIOBASES.

ARTÍCULO No. 07. Presentación de Proyecto de Reglamento de Radiobases.--

La Licenciada Cynthia Morales Herra, funcionaria del Viceministerio de Telecomunicaciones, procede a exponer de manera amplia y detallada la información que se indica a continuación:

REGLAMENTO GENERAL DE LICENCIAS MUNICIPALES EN TELECOMUNICACIONES

Antecedentes

❖ Grupo de Trabajo Intersectorial, Telecomunicaciones

- Se inició a partir de octubre del 2009

❖ Integrantes del Grupo

- Ministerio de Descentralización y Gobiernos Locales
- Viceministerio de Telecomunicaciones
- Superintendencia de Telecomunicaciones
- Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
- Federación Metropolitana de Municipalidades
- Cámara de Infocomunicaciones
- Asociación Nacional de Alcaldes (ANAI)

❖ Objetivo de Grupo de Trabajo

- Establecer una Coordinación intersectorial entre técnicos en telecomunicaciones (públicos y privados) y sector municipal Realizar estudios de experiencias internacionales sobre infraestructura y regulación
- Proponer un modelo de Reglamento de Licencias Municipales

❖ Colaboraciones técnicas

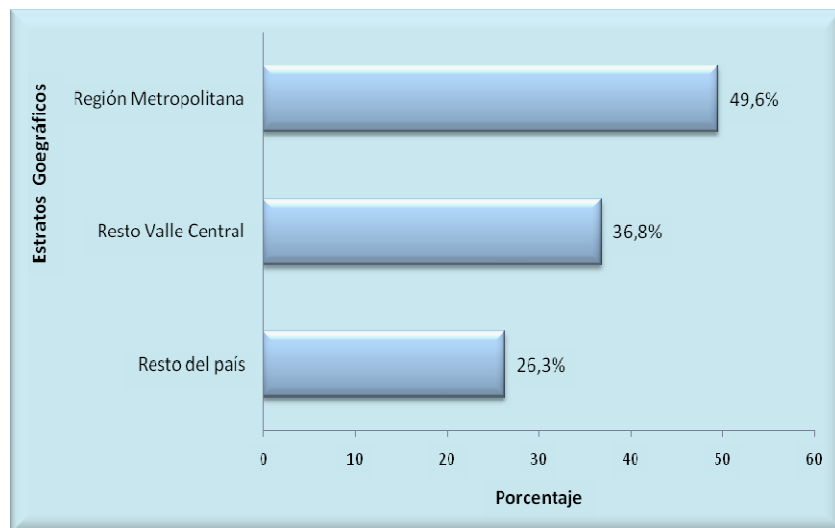
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio (simplificación de trámites)
- Ministerio de Salud (campos electromagnéticos)

- Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Aviación Civil (visado de altura).

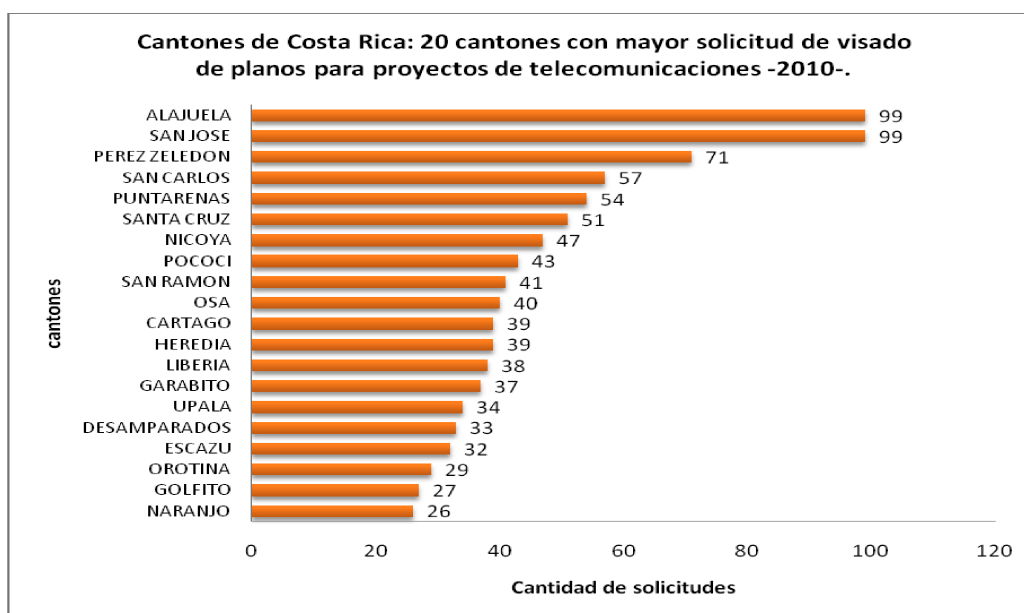
Brecha Digital: Móvil

	Total de hogares		Hogares con telefonía móvil	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
Costa Rica	1.279.289	100,0	890.609	69,6
Central	818.254	64,0	619.212	75,7
Chorotega	94.033	7,4	58.728	62,5
Pacífico Central	69.342	5,4	40.053	57,8
Brunca	92.918	7,3	52.934	57,0
Huetar Atlántica	132.404	10,3	72.540	54,8
Huetar Norte	72.338	5,7	47.142	65,2

Brecha Digital: Internet fijo



Estado Actual de Solicitudes



Estructura del Reglamento

❖ Capítulo I DISPOSICIONES GENERAL

- Objetivo general y específico
- Ámbito de aplicación
- Definiciones

❖ Capítulo II. Atribuciones y Facultades Municipales

- Conocer, valorar, fiscalizar y resolver
- Registro de la instalación de infraestructura
- Inmuebles Públicos

❖ Capítulo III. Uso de Suelo

- Altura de la Torre 30 metros y 3 espacios
- Aplicar otros criterios respecto a la altura de la torre (SUTEL)
- 8 días naturales para resolver

❖ Capítulo IV. Obligaciones interesados

- Rotulación de los inmuebles
- Póliza de seguros por responsabilidad civil daños y perjuicios ante terceros
- Mantener en buen estado físico y seguridad

❖ Capítulo V Licencias Municipales

- Altura y Distancias
- Uso Compartido (3 espacios)
- Georeferenciación
- Pago de patentes

❖ Capítulo VI. Transitorios

- Principio orden de presentación para resolver
- Licencia comercial de las obras ya construidas (Caso del ICE)

Reglamento General Licencias Municipales

❖ REQUISITOS USO DE SUELO

- Georeferenciación de la ubicación del centro de la torre con coordenadas de longitud y latitud en formatos CRTM05 y WGS84.
- El plano catastrado respectivo.
- Copia de la cédula identidad de personas físicas o certificación de personería jurídica cuando se trata de personas jurídicas de la persona natural o jurídica solicitante.

❖ LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

- Declaración jurada, donde se haga constar que no existe una torre de telecomunicaciones a una distancia mínima de 250 metros desde el centro de la torre propuesta.
- Declaración jurada, donde se haga constar que la Obras Constructivas podrán ser compartida por un mínimo de tres emplazamientos de antenas y equipos (artículo 77 de la Ley de FMEPS)
- Documentación que acredite el consentimiento del propietario (caso arrendamiento).
- Certificado de uso del suelo conforme.
- Copia de la cédula de persona física o del representante legal y personería jurídica.
- Certificación del plano catastrado visado.
- Certificación literal del inmueble.
- Presentación de planos constructivos firmados por el profesional responsable y visado por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos (CFIA).
- Viabilidad ambiental otorgada por la Secretaría Nacional Técnica Ambiental (SETENA).
- Estar al día con los impuestos municipales.
- Constancia del cumplimiento de las responsabilidades obrero patronales actualizada, con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) por parte del propietario del inmueble y de la empresa concesionaria.
- Autorización de la Dirección General de Aviación Civil.
- Georeferenciación de la ubicación del centro de la torre con coordenadas de longitud y latitud en formatos CRTM05 y WGS84.

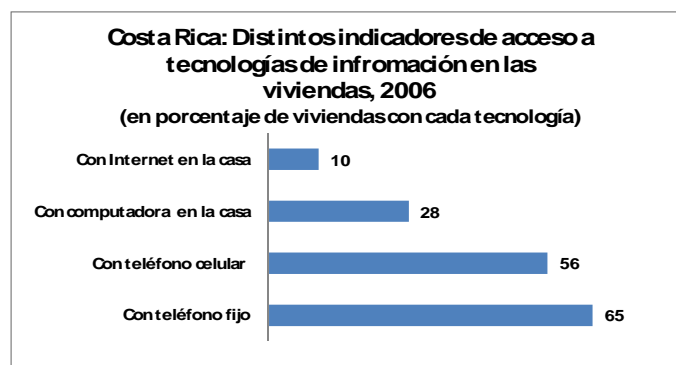
El Licenciado Jorge Brealey, funcionario de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), expone de manera amplia y detallada la información que a continuación se indica:

Futuro y Presente Emplazamientos de Telecomunicaciones

Situación General



Brechas de acceso

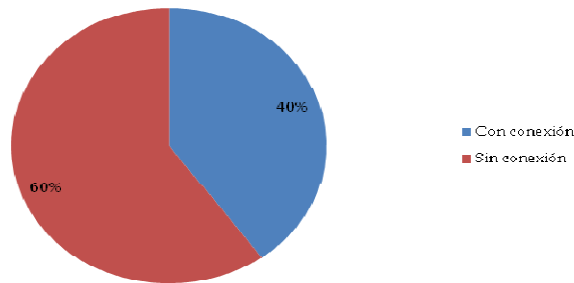


Las brechas de acceso a las telecomunicaciones son considerables



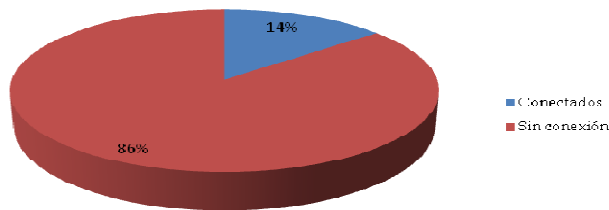
Banda ancha escuelas y colegios públicos

Porcentaje de escuelas y colegios públicos, según acceso a Internet, a enero de 2008



Banda ancha sector salud

Ministerio de Salud
 Porcentaje de establecimientos con y sin conexión a Internet, 2007



Brechas de mercado



Situación General



SUTEL – Grandes retos

- ❖ Promover la competencia efectiva.
- ❖ Concesión de telefonía celular.
- ❖ Fijación de tarifas de usuario final.
- ❖ Garantizar y proteger el derecho de los usuarios servicios de telecomunicaciones
- ❖ Poner en marcha los proyectos del FONATEL.
- ❖ Participación ciudadana.

Autorizaciones

- ❖ Más de 90 empresas autorizadas para prestar servicios de telecomunicaciones
- ❖ Mas de 500 autorizaciones para los servicios de Internet en la modalidad de “Café Internet”.

Acceso e Interconexión

- ❖ **Acceso a cables submarinos.**
 - ❖ Dos ordenes de acceso a la cabecera de cable submarino Maya-1 y tres en trámite.
- ❖ **Interconexión :**
 - ❖ Dos ordenes de interconexión para dar servicio de voz sobre protocolo IP y cuatro en trámite.

Concurso telefonía móvil

- ❖ Primera reunión pre-cartel. 18 de enero de 2009:
- ❖ Segunda audiencia pre-cartel. 21 de mayo de 2010
- ❖ Publicación del cartel de licitación el 31 de agosto de 2010

Quejas y denuncias

- ❖ Se han atendido más de 500 reclamaciones.

Acceso y Servicio Universal

- ❖ Se Fijo la contribución especial parafiscal para el FONDO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

Tarifas

- ❖ Se establecieron las tarifas actuales como máximas .

"Justificación técnica para la ubicación de emplazamientos de telefonía móvil-Distancias de seguridad para los ciudadanos".

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN: Propagación de las señales	3
3. FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TELEFONÍA MÓVIL: Necesidad de estaciones base y de una ubicación adecuada	5
3.1. Estaciones base.....	8
3.1.1. Clasificación de las estaciones base	11
3.2. Terminales	12
4. VOLÚMENES DE PROTECCIÓN: Aislamiento de las zonas próximas a las estaciones base	13
5. ESPACIOS SENSIBLES EN EL ENTORNO DE ESTACIONES BASE	16
5.1. Real Decreto 1066/2001	16
5.2. Orden CTE/23/2002	18

Los sistemas de radiocomunicación están basados en las **técnicas de emisión y recepción de ondas electromagnéticas**, permitiendo la transmisión de información a cualquier punto, sean fijos o móviles. Algunas de las aplicaciones más importantes son:

- Comunicaciones móviles
- Radiodifusión sonora y televisión
- Radioenlaces y comunicaciones por Satélite.
- Radionavegación, Teledetección y Telecontrol.

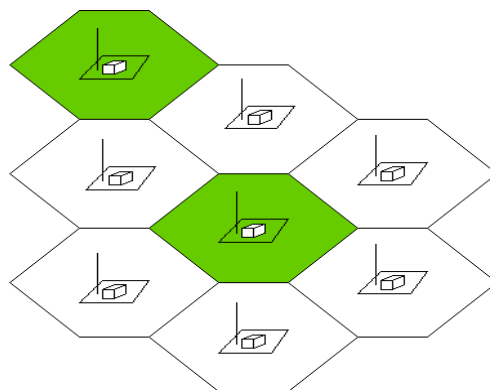
Para poder establecer una comunicación son necesarios los siguientes elementos:

- **Estación transmisora**, encargada de generar una señal electromagnética que se emite al espacio por medio de una antena y que se propagará hasta el equipo receptor. Para la transmisión de una señal se requiere una potencia y frecuencia determinada.
- **Equipo receptor**, detecta la señal emitida por la estación transmisora y extrae la información, que puede ser voz, imágenes, datos o todo a la vez.

Los campos electromagnéticos se propagan de manera tal que **su valor disminuye con la distancia recorrida por la onda y la densidad de potencia disminuye con el cuadrado de la distancia**. La atenuación que experimentan las

Infraestructura de Telecomunicaciones

Sistema celular



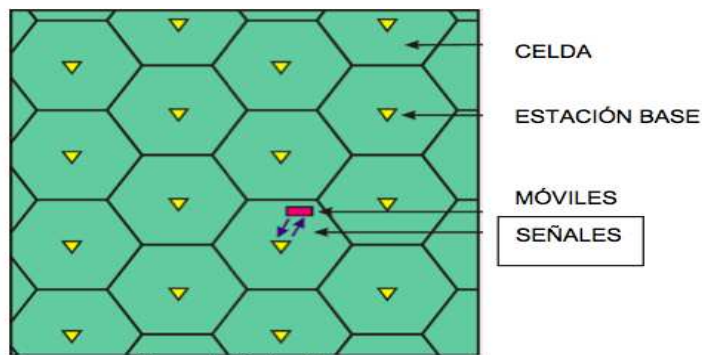
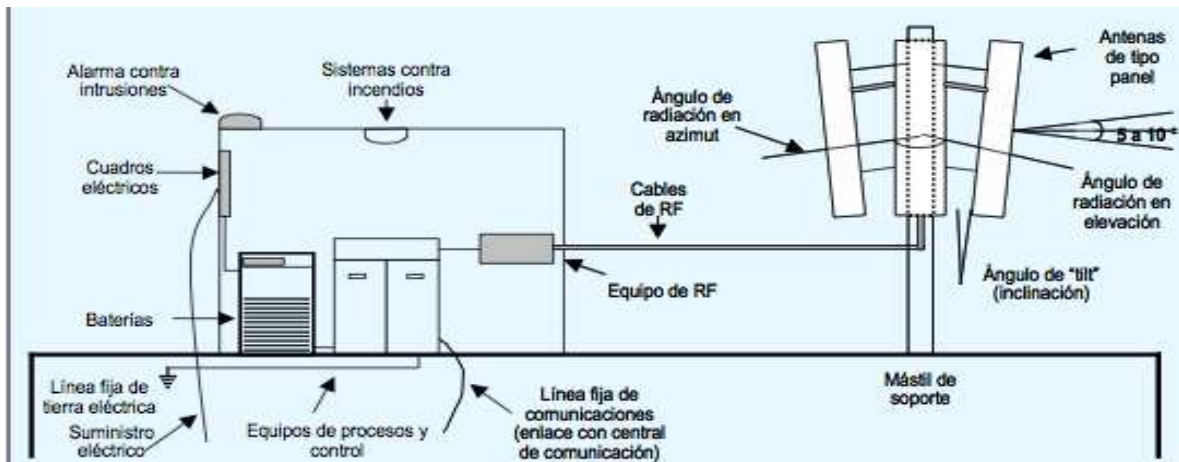
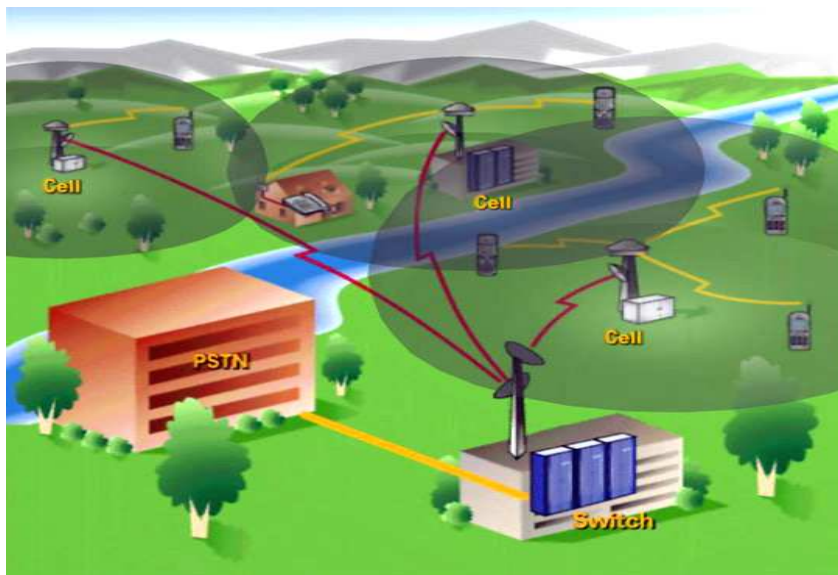


Figura 3 Red celular



Infraestructura de Telecomunicaciones



- Torres.
- Antenas.
- Microondas.
- Pararrayos.

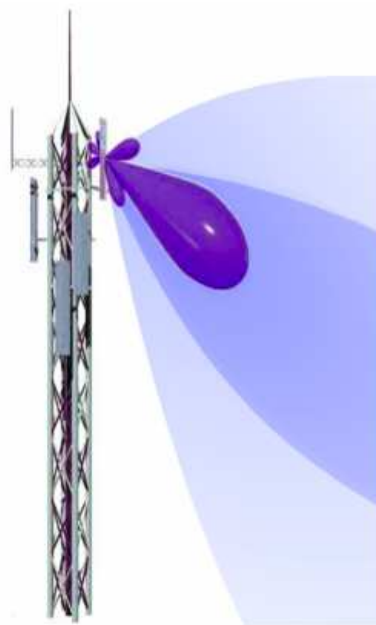
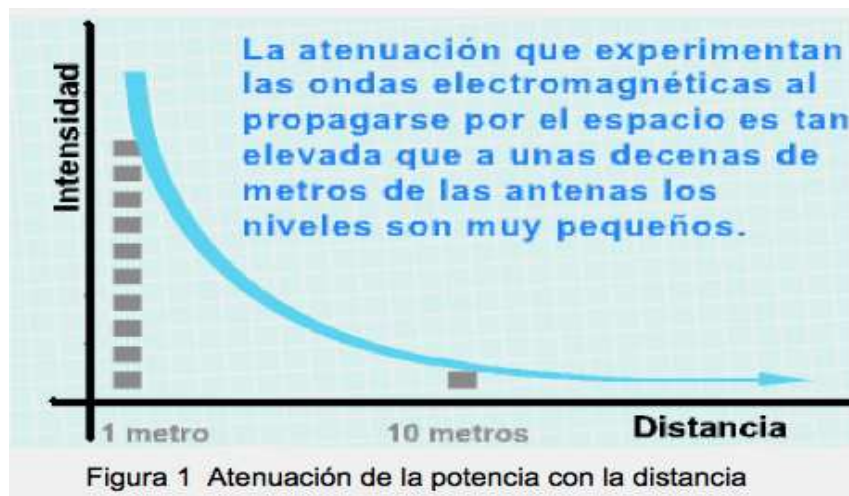


Figura 5 Emisión de la antena



Por medio de la presente me permito saludarlo y darle respuesta a su oficio sobre la construcción de torres telefónicas y si esta infraestructura a la vez causa algún daño en la salud humana, producto de los campos magnéticos y electromagnéticos. Le comunico que estas estructuras están catalogadas como grupo B de mediano riesgo, en este momento no hay ningún estudio científico que diga que causan algún daño a la salud por lo que este Ministerio no se opone a la construcción de dichas torres.



1. Las torres de telefonía se consideran parte fundamental de la infraestructura de telecomunicaciones y de no clasificarse como tal consideramos que las mismas se encuentran dentro de la categoría de servicios.
2. No consideramos que ese tipo de instalación requiera retiros puesto que son estructuras diseñadas y construidas para autosustentarse; de tener que pedirle retiros habría que hacer lo mismo con los postes de electricidad y de alumbrado público, con las vallas publicitarias, con las astas de banderas, etc.
3. Ese tipo de instalación para poder cumplir con su cometido específico deben estar ubicadas en ciertos puntos estratégicos donde brinden la mayor y mejor cobertura del servicio prestado y por lo tanto consideramos que por su propia condición no pueden sujetarse a controles de ubicación.

Infraestructura de Telecomunicaciones

Temas:

Distancia en las torres, se recomienda una distancia de como mínimo 250 mts.

Altura de las torres: 30 mts como mínimo, sin contar el pararrayos.

Espacios : mínimo 3 emplazamientos.

La municipalidad puede consultar a la SUTEL si algunos de estos parámetros pueden variar en un caso específico.

La Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de que se permita participar de la discusión del presente tema a los señores Oscar Quesada y Gilberth Rodríguez, ambos vecinos de Urbanización La Leila en Ciudad Quesada, quienes han venido realizando diversas gestiones ante el Concejo Municipal con relación a la construcción de una torre de telecomunicaciones en dicha Urbanización.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por la Presidente Municipal tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

La Licenciada Cynthia Morales Herra, funcionaria del Viceministerio de Telecomunicaciones, y el Licenciado Jorge Brealey, funcionario de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), proceden a dar respuesta a una serie de consultas e inquietudes que les han sido planteadas.

La Licenciada Cynthia Morales Herra, funcionaria del Viceministerio de Telecomunicaciones, manifiesta que con respecto a SETENA, el Viceministerio de Telecomunicaciones está dentro del MINAET, siendo que SETENA está dentro del mismo Ministerio en donde ellos trabajan, indicando que trabajan con ellos en la materia de viabilidad ambiental, y que de los estudios a nivel internacional se determinó que el impacto ambiental de las torres de telecomunicaciones es muy poco significativo, salvo algunos ecosistemas como lo son los gusanos o los pájaros que algunas veces chocan

con la torres, indicando que es un tema que han tratado en el Viceministerio de Telecomunicaciones, siendo que están a punto de publicar la modificación al decreto que trata este tema pero en áreas silvestres protegidas, manifestando que SETENA está dando la viabilidad ambiental dado que es uno de los requisitos que se piden en el Reglamento, siendo que SETENA lo que está exigiendo es el AD2 que es una declaración jurada; indicando que a nivel internacional las torres se pueden minetizar, lo que significa que las mismas pueden adecuarse al ambiente a fin de que exista, indicando que la altura de treinta metros incluye a tres empresas operando al mismo tiempo porque la concesión dice tres nuevas más el ICE y el ICE ya tiene su infraestructura desplegada y probablemente no va a querer compartir, por lo que al ICE no lo pueden obligar a compartir, salvo que la Municipalidad lo haga, señalando que si se quieren telecomunicaciones debe de haber infraestructura, informando que son cincuenta y siete torres lo que se tienen para San Carlos, lo cual no se van si se va a dar, siendo que su fin es poder reducir estas torres en un tercio, indicando que la única forma de obligarlos a hacerlo es por medio de un Reglamento; manifiesta además que con respecto a la salud, el Viceministerio de Telecomunicaciones estuvo trabajando con la señora Ministra de Salud y con otros médicos, con los cuales en conjunto se creó un Reglamento que está por salir a consulta pública, el cual se denomina Reglamento para Regular la Exposición a los Campos Electromagnéticos, mediante el cual se establece el objetivo que es proteger la salud; indicando que no existe en el mundo un criterio que diga que las torres generan daño a la salud, ni tampoco dicen que no lo generan, siendo que lo cierto es que la mayor exposición que ellos les dan es al dispositivo que se lleva, por lo que la Organización Mundial de la Salud establece y obliga a los operadores a que estos dispositivos generen cierta cantidad de acuerdo a las tablas, las cuales no pueden ser superadas, siendo que si los operadores superan lo que establece la Organización Mundial de la Salud, ahí si hay una afectación, indicando que en este momento no se puede saber si una torre cumple con los parámetros establecidos ya que las mismas no se encuentran funcionando aún, por lo que técnicamente no se podría decir si cumplen o no cumplen, por lo que, la fiscalización que se realizaría es posterior; indicando que el Ministerio de salud acordó con la SUTEL, realizar en conjunto las mediciones, las cuales se realizarán de oficio o a petición de algún ciudadano, recalcando que el tema a la exposición de los campos electromagnéticos es del Ministerio de Salud, el tema del impacto ambiental que produce es de SETENA, el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el diseño de cada una de las torres es de las Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), y la ubicación de cada una de estas torres esta definido por el Plan de Despliegue de las torres que cada uno de los operadores tiene que presentar el próximo 14 de diciembre a la SUTEL, los cuales serán revisados, confrontados y establecer si cumplen con los requisitos de cobertura, siendo el Viceministerio de Telecomunicaciones el que tiene a cargo este tema; indicando que en cuanto al tema de la altura de las torres, esto es definido por la Dirección General de Aviación Civil, siendo que la altura máxima de una torre esta definida entre otras cosas, por el área de influencia, y en al caso de la altura mínima, se está estableciendo en treinta metros, señalando que la Federación Metropolitana de Municipalidades está dispuesta a publicar el Reglamento con ellos.

El Licenciado Jorge Brealey, funcionario de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), manifiesta que con relación al tema de los Reglamentos, todo operador para realizar una actividad u operar una red, requiere de una habilitación, indicando que la SUTEL eso lo hace únicamente para aquellos operadores que son radio operadores, señalando que el acto administrativo que habilita a un radio operador para prestar los servicios se llaman concesiones o están contempladas dentro de las concesiones de servicios a los operadores del uso del espectro.

El Licenciado Armando Mora Solís del Departamento de Asuntos Jurídicos Municipal señala que el Concejo tomó el acuerdo de trasladar al Departamento Legal la solicitud planteada por los vecinos de Urbanización La Leila, así como solicitar a la

Comisión de Asuntos Jurídicos que en conjunto con el Departamento Legal inicien con la elaboración de un Reglamento, señalando que ya el Ministerio de Salud envió nota a la Municipalidad, siendo que la Dirección de Asuntos Jurídicos no se preocupó en elaborar otro Reglamento porque se procedió a informar al Concejo sobre ese Reglamento que la FEMETROM está promoviendo, del cual se entregó copia, y que enmarca toda la normativa atinente al caso, considerando oportuno que el Concejo tome el acuerdo de que este Reglamento se promueva o se ponga en uso en esta Municipalidad, siendo que para eso tienen que tomar el acuerdo de apoyar las gestiones que haga FEMETROM para que la parte económica sea dividida entre las Municipalidades que van a hacer la publicación, manifestando que este tema requiere de la mayor celeridad posible ya que existe un recurso de revocatoria con apelación ante el Departamento de Ingeniería, contándose con diez días para contestar, señalando que no se cuenta con un asidero legal para contestar, siendo que lo que se está poniendo en práctica es un acuerdo tomado por el Concejo en el que se dijo que toda solicitud queda rechazada hasta que la Municipalidad no cuente con el Reglamento de Construcción de Torres de Telefonía, indicando que eso no es fundamento para rechazar un Recurso dado que existe una normativa general que se puede aplicar, por lo que no es válido decirle al administrado que no se otorga un permiso porque no hay Reglamento, recalcando que en este momento se está con una premura y se requiere sacar este tema lo antes posible.

La Presidente Municipal señala que efectivamente ya existe un acuerdo del Concejo en donde se había trasladado este tema a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que en conjunto con la Dirección Jurídica Municipal redactaran el Reglamento, siendo que en vista de que ya existe un Reglamento, propone que la Comisión de Asuntos Jurídicos se reúna pronto y pueda terminar de analizar el Reglamento para saber si se ajusta a las necesidades de este Gobierno Local, considerando que necesita mayor análisis el estudio de este Reglamento.

CAPITULO V. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 08. Nombramientos en comisión.-

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que se detallan a continuación:

1. Al Síndico Evaristo Arce y a la Regidora Ligia Rodríguez, a fin de que asistan hoy a partir de las 07:00 p.m., a una reunión con la Intendente de la Fuerza Pública Yasec Díaz Gutiérrez en el Salón Parroquial de Pital, para realizar la confección del FODA del distrito de Pital. **Votación unánime.**
2. A los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a fin de que se reúnan el martes 30 de noviembre del año en curso, a partir de las 04:30 p.m., en la Municipalidad. **Votación unánime.**

CAPITULO VI. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 09. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto

Jueves 18 de noviembre

Reunidos en las instalaciones de la Municipalidad de San Carlos, estando presentes los regidores Carlos Corella, (coordinador), Elí Roque Salas y Greivin Arrieta se desarrollo el trabajo entre las 10:00 a.m. y las 12 p.m. Ausentes con justificación Gilberth Cedeño y Edgardo Araya.

Se recibe el oficio S.M. 1711-2010 mediante el cual se remite a esta comisión para su conocimiento y análisis el informe Económico de Ingresos y Egresos del III Trimestre y los Estados Financieros. Se dan por recibidos para su análisis.

Se recibe oficio S.M. 1730-2010 referente a la modificación de presupuesto 03-2010 de la Junta Vial Cantonal por un monto de ¢ 39.583.510,00 SE RECOMIENDA: Su aprobación tal y como fue presentada.

Se recibe oficio S.M. 1822-2010 referente a las **Partidas Específicas 2011** para obras en los trece distritos del cantón por un monto total de ¢ 89.668.052, 70 colones. SE RECOMIENDA: Su aprobación tal y como fue presentada.

SE ACUERDA:

1. Aprobar la modificación del presupuesto 03-2010 de la Junta Vial Cantonal por un monto de ¢ 39.583.510.00, tal y como fue presentada. **Votación unánime.**
2. Aprobar tal y como fueron presentados los Proyectos Comunales aprobados por parte de cada uno de los Concejos de Distrito del Cantón de San Carlos, para ser realizados con los fondos de las Partidas Específicas para el año 2011, a fin que procedan a la ejecución. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 10. Informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el cual se detalla a continuación;

INFORME DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Jueves 18 de noviembre

Reunidos en las instalaciones de la municipalidad de San Carlos, estando presentes los regidores: Eli Roque Salas (COORDINADOR) Marcela Céspedes y Greivin Arrieta se desarrolló el trabajo entre las 4:00 y las 6:15 p.m. Ausentes con justificación Edgardo Araya y Carlos Villalobos. Se conocen los siguientes asuntos:

Oficio SM 1526-2010 donde se traslada a la comisión el informe de la Contraloría General de la República, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios Municipales concretamente el informe N? DFOE-SM-IF-11-2010. Sobre la evaluación de la gestión de los procedimientos y contratación administrativa de la Municipalidad de San Carlos. Al respecto se recomienda al Concejo acordar brindar el apoyo a la administración para el cumplimiento de lo establecido en el punto 4.2 del citado informe. (Adjuntar texto del informe).

Los siguientes oficios se dan por recibidos y se les dará seguimiento:

S.M.1642-2010. Nota enviada a la viceministra de educación sobre declaratoria de emergencia en comunidades fronterizas.

S.M.1641-2010. sobre nota enviada al M.S.P sobre declaratoria de emergencia en comunidades fronterizas.

S.M.1643-2010 Nota enviada al concejo de gobierno sobre declaratoria de emergencia en comunidades fronterizas.

S.M.1645-2010 Nota enviada al ICE sobre declaratoria de emergencia en comunidades fronterizas.

S.M.1660-2010 Nota enviada a la alcaldía sobre acuerdo del concejo de apoyar las iniciativas de unir esfuerzos para buscar soluciones a la situación del sector turismo, ganadero, comercial e industrial.

S.M.1661-2010. Nota enviada a la Alcaldía pidiendo el cumplimiento de las recomendaciones dadas en el informe de Auditoría 03-2010 del 12 de Agosto.

S.M.1662-2010. Nota enviada al Alcalde referente al cumplimiento del acuerdo de! acta 65, art. 13 inc.7 (identificación de los centros educativos, salones comunales, instalaciones deportivas y cocinas comunales. Contenidos en el POA 2011).

S.M.1663-2010, nota enviada a la Ministra de planificación en respuesta a solicitud de opinión sobre el traslado de competencias a los gobiernos locales.

S.M.1678- 2010. Doc. Con pronunciamiento de la dirección de asuntos jurídicos de la Municipalidad sobre manuales de procedimientos

S.M.1687- 2010. Envió de nota a diputados con acuerdo municipal para que apoyen gestión de los vecinos de Aguas Zarcas sobre Creación de una Base del Cuerpo de Bomberos.

S.M. 1689-2010 Nota del IDA sobre gestiones para declaratoria de emergencia en comunidades fronterizas.

S.M. 1695.2010. Nota con solicitud de pronunciamiento enviada por la municipalidad de Montes de oca.

S.M.1757-2010. Información dada por seis concejos de distrito sobre los días , horas y lugar de reunión de los mismos.

Se lee oficio. S.M.1681-2010 referente al reglamento municipal de telecomunicaciones de la FEMETROM. Respecto al mismo se informa al concejo que el mismo será analizado en la sesión extraordinaria del viernes 26 de noviembre 2010.

Se lee oficio SM 1724-2010 sobre solicitud de reunión de miembros del concejo municipal en el Barrio Lourdes, se recomienda autorizar a la presidenta del concejo para que convenga con los vecinos tal reunión y lo informe oportunamente al Concejo.

SE ACUERDA:

1. Brindar un voto de apoyo a la Administración Municipal en el cumplimiento de lo establecido en el punto 4.2 del informe de la Contraloría General de la República, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios Municipales, concretamente el informe DFOE-SM-IF-11-2010 sobre la evaluación

de la gestión de los procedimientos y contratación administrativa de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**

2. Autorizar a la Presidente Municipal para que coordine con los vecinos de Barrio Lourdes de Ciudad Quesada la convocatoria a una reunión, debiendo informar oportunamente al Concejo sobre lo coordinado. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 11. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el cual se detalla a continuación:

Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos

Fecha: 17 de noviembre de 2010.

Hora: De 4:00 a 6:15 p.m.

Miembros asistentes: Marcela Céspedes Rojas, Eli Roque Salas, Gerardo Salas.

Asesores: Armando Mora Solís.

Miembros ausentes Con justificación *Rolando Ambron*, **Sin justificación:** Carlos Villalobos.

- 1) Se recibe oficio SM-1815-2010, adjuntamos recomendación brindada por la Dirección Jurídica Municipal, por medio de la cual se traslada a esta comisión el análisis de carta presentada por Atlas Marketing INC, de fecha 11 de noviembre del año en curso, referente a la licitación abreviada 2010LA-000032-01.
- 2) Se recibe oficio SM-1764-2010, por medio de la cual se traslada oficio UGAM-0154-2010, en la cual se solicita el análisis y recomendación sobre solicitud de autorización para la firma de la declaración jurada de compromisos ambientales que deberá ser firmada lo antes posible. Este tema ya ha sido resuelto por el Concejo Municipal.
- 3) Se recibe oficio S.M.-1700-2010, por medio del cual se delega en esta comisión y en la de asuntos agropecuarios el tema del pago de bienes inmuebles por parte de los agricultores, así como de la plataforma de servicios, para que se analizara y se realizara una propuesta en la Sesión Extraordinaria a realizar con los Sres. (as) Diputados (as). Este tema ya fue resuelto por el Concejo Municipal oportunamente.
- 4) Se recibe oficio SM-1720-2010, y SM-1721-2010 ambos con pronunciamientos de la Municipalidad de Poás sobre la presencia de naves estadounidenses, y sobre la prohibición de retenes de la Sala IV. Sobre ambos temas considera esta comisión que este Concejo Municipal no se pronuncie al respecto por extemporáneos.
- 5) Se recibe oficio SM-1704, en relación con oficio de Ministerio de Gobernación y Policía en relación a las declaraciones de emergencia, se recomienda dar por recibido el documento.
- 6) Se recibe copia de oficio SM-1785-2010, sobre el expediente de la cancha sintética solicitado a la Administración Municipal y al Comité Cantonal de Deportes. Se recomienda tomar nota.
- 7) Se recibe oficio SM-1814-2010, sobre moción presentada al Concejo Municipal en relación a la publicidad pautada por la Administración Municipal. Luego de

discutido el tema la votación de los integrantes de la Comisión de Jurídicos presentes, quedó de la siguiente manera: 2 a favor de los Regidores Marcela Céspedes y Eli Roque para que la moción sea aprobada y 1 en contra de Gerardo Salas Lizano, por lo que se recomienda al Concejo: aprobar la moción en mención tal y como fue presentada.

- 8) Se recibe oficio SM-1821-2010, sobre moción presentada al Concejo Municipal en relación a la intervención integral de la Contraloría a ía Municipalidad de San Carlos. Se recomienda al Concejo aprobar la moción en mención tal y como fue presentada.
- 9) Se analiza Proyecto 17859, Creación de las casas cantonales de la Juventud. Se recomienda al Concejo Municipal apoyar este Proyecto de Ley.
- 10) Se analiza Proyecto 1774. Se recomienda al Concejo Municipal apoyar este Proyecto de Ley.
- 11) Se analiza Proyecto 17819, Ley de creación del Consejo Nacional de Infraestructura Educativa Pública .Se recomienda al Concejo Municipal apoyar este Proyecto de Ley., se ve muy bien en cuanto incorpora un Órgano Deliberativo que se encargue de la infraestructura educativa Que se escoja en una asamblea general de la Unión de Gobiernos Locales.
- 12) Se analiza Proyecto 17836, Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y personas adolescentes abusadas. Es criterio de este Concejo Municipal que el Comité Directivo, por la investidura de los puestos que ocupan a quienes se propone ocupar el Comité les será imposible cumplir.
- 13) Se analiza Proyecto 16897,. Se recomienda al Concejo Municipal apoyar este Proyecto de Ley.
- 14) Se recibe oficio AT-201-10, en relación a solicitud de la Administración Tributaria para declarar período de amnistía tributaria por un período de 4 meses. Se recomienda apoyar la solicitud y modificar las fechas para que se ejecute posterior a que el acuerdo quede en firme.

SE ACUERDA:

1. Acoger recomendación brindada por la Dirección Jurídica Municipal, relacionada a nota presentada por Atlas Marketing INC. de fecha 11 de noviembre del año en curso, referente a la licitación abreviada 2010LA-000032-01, ya que el Concejo Municipal resolvió conforme en derecho corresponde a los recursos ante el planteados, correspondiendo ahora que el recurrente presente sus alegatos ante las instancias judiciales correspondientes.
Votación unánime.
2. Sugerirle a la Alcaldía Municipal el cese de la campaña publicitaria por los medios regionales de comunicación social, considerando la excesiva publicidad pautaada por la alcaldía, siendo que además estamos en plena campaña electoral para la elección del futuro alcalde. **(Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Aída Vásquez, Edgar Chacón y Gerardo Salas).**
3. Hacer del conocimiento de la opinión pública que el Concejo Municipal de San Carlos, considera abusiva, exagerada e innecesaria la publicidad que la Alcaldía ha pautaado en la radio, televisión y prensa de la región, haciéndose un llamado a la Alcaldía para que esos recursos sean dirigidos a atender situaciones que

llevan mucho tiempo sin ser atendidos. **(Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Aída Vásquez, Edgar Chacón y Gerardo Salas).**

4. Solicitarle a la Contraloría General de la República que realice una intervención integral a la Municipalidad de San Carlos, así como comunicar este acuerdo y solicitar el apoyo a esta gestión al Departamento de Recursos Humanos, la Auditoría Interna y los (as) Diputados(as) que representan las diferentes fracciones políticas representadas en este Concejo Municipal. **Votación unánime.**
5. Apoyar el Proyecto de Ley N. 17.859, correspondiente a la Creación de las Casas Cantonales de la Juventud. **Votación unánime.**
6. Apoyar el Proyecto de Ley N. 1774, tal y como fue presentado. **Votación unánime.**
7. Apoyar el Proyecto de Ley N. 17819 correspondiente a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Infraestructura Educativa Pública señalando que se ve muy bien en cuanto a que incorpora un Órgano Deliberativo que se encargue de la infraestructura educativa. Que se escoja en una asamblea general de la Unión de Gobiernos Locales. **Votación unánime.**
8. Apoyar el Proyecto de Ley N. 17836 correspondiente a la Prevención de la Violencia Sexual contra niños, niñas y personas adolescentes abusadas, siendo que es criterio de este Concejo Municipal que el Comité Directivo, por la investidura de los puestos que ocupan a quienes se propone ocupar el Comité les será imposible cumplir. **Votación unánime.**
9. Apoyar el Proyecto de Ley N. 16897, tal y como fue presentado. **Votación unánime.**
10. Apoyar la solicitud planteada por el Departamento de Administración Tributaria mediante oficio AT-201-10, con relación a declarar un período de amnistía tributaria por un lapso de cuatro meses, debiendo modificarse las fechas para que se ejecute posterior a que el acuerdo quede en firme. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 12. Informe de integrantes de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.--

Se recibe informe de integrantes de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, el cual se detalla a continuación:

Informe de nombramiento en comisión de los integrantes de la Comisión de Ambiente

En cumplimiento de la designación que hizo este Concejo a la comisión de ambiente para asistir a la sesión de conformación del Órgano consultivo de la Reserva de la Biosfera Agua y Paz. Misma celebrada el día 19 de noviembre 2010 de las 9:00 a.m. A la 1:00 p.m. en las instalaciones del Hotel Magic Mountain en La Fortuna de San Carlos.

Después de exposiciones explícitas y de motivación. Se conformó el órgano consultivo quedando el Regidor Carlos Corella en representación de las municipalidades del área de influencia de la Reserva. Finalmente se firmó un pronunciamiento público sobre la situación en la frontera con Nicaragua, dando apoyo a las acciones del gobierno tanto

en las acciones diplomáticas para la defensa de nuestra soberanía como de denuncia internacional por los daños ambientales.

Elí Roque Salas, Edgar Chacón, Carlos Corella.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe de los integrantes de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales tal y como fue presentado. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 13. Informe de integrantes de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.--

Se recibe informe de integrantes de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el cual se detalla a continuación:

Informe de nombramiento en comisión

En cumplimiento de la designación que hizo este concejo a la comisión de Gobierno y Administración de participar en la reunión convocada por la UNGL en San José el día martes 23 de noviembre a las 8:30 a.m.. Presentamos el siguiente informe.

Nos hicimos presentes a la actividad Marcela Céspedes y Elí Roque Salas. En el evento sirvió para hacer entrega de una serie de herramientas técnicas que le permitan a todas las municipalidades una gestión eficiente y transparente de la función pública.

Manual Descriptivo de Puestos Integral para el Régimen Municipal

Manual para el Reclutamiento y la Selección de Recursos Humanos Municipales

Escala Salarial del Régimen Municipal

Manual Genérico de Evaluación del Desempeño Municipal

Guía Metodológica para implementar la carrera Administrativa

Reglamento carrera Administrativa Municipal

Guía Metodológica para el diseño de Manuales Descriptivos de Puestos Municipales.

La actividad nos pareció muy importante ya que se cuenta a partir de este momento con los insumos necesarios para que nuestro gobierno local avance con seriedad y profesionalismo para la implementación de la Carrera Administrativa Municipal.

A la actividad asistieron integrantes del Departamento de Recursos Humanos quienes recibieron toda la documentación para llevar adelante el trabajo en la Municipalidad de San Carlos.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe de los integrantes de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración tal y como fue presentado. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 14. Informe del Regidor Elí Roque Salas Herrera de fecha 16 de noviembre del 2010.--

Se recibe informe del Regidor Elí Salas Herrera, el cual se detalla a continuación:

Informe de nombramiento en comisión

Informe sobre mi participación en la sesión de trabajo convocada para efectos de exponer la situación de país y de la Región Huetar Norte de acuerdo al 16 informe del Estado de la Nación. La actividad se realizó el día martes 16 de noviembre entras las 2:00 y las 5:00 de la tarde en el Salón Parroquial de Ciudad Quesada.

Como hecho relevante además de las excelentes exposiciones y participaciones de especialistas e invitados especiales, así como la participación de representantes de distintas instituciones y organizaciones de la Región, se destacó el hecho de que el informe es un insumo importantísimo para la toma de decisiones sobre todo para los gobiernos locales de la región. Por lo tanto se extendió una excitativa para que tomen en serio el informe y lo integren en la gestión municipal integral.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe del Regidor Elí Salas Herrera, tal y como fue presentado.
Votación unánime.

ARTÍCULO No. 15. Informe del Regidor Elí Roque Salas Herrera de fecha 18 de noviembre del 2010.--

Se recibe informe del Regidor Elí Salas Herrera, el cual se detalla a continuación:

Informe nombramiento en comisión

En cumplimiento de la designación que hizo este Concejo a mi persona para asistir a la sesión de integración de la directiva del CORAC. Toda vez que me corresponde la representación municipal en este órgano regional. Misma celebrada el día 18 de noviembre del 2010 de la 1:00 p.m. a las 4:00 p.m. en las instalaciones del MINAET, Área de Conservación Arenal Norte.

La directiva quedó constituida de la siguiente manera:

Wilson Campos	Presidente
Elí Roque Salas	Vice-Presidente
Lucía Rodríguez	Tesorera
Eliecer Araya	Secretario
Yeudi Herrera	Vocal I
Heidi Murillo	Vocal II

Se trataron asuntos relacionados con el plan de trabajo para el 2011

SE ACUERDA:

Aprobar el informe del Regidor Elí Salas Herrera, tal y como fue presentado.
Votación unánime.

ARTÍCULO No. 16. Informe de la Comisión Municipal de la Mujer.--

La Regidora Leticia Estrada señala que el pasado viernes 05 de noviembre asistieron a un actividad organizada por la Dirección de Desarrollo Social con motivo del inicio del mes contra la no violencia, a la cual asistieron Aída Vásquez, Margarita Durán, Mayela Rojas y su persona; actividad que inicio a las 08:00 a.m.

La Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día y dejar pendiente para la Sesión Ordinaria de mañana sábado el conocimiento de la documentación diversa.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por la Presidente Municipal. **Votación unánime.**

CAPITULO VII. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 17. Informe de correspondencia.--

INFORME DE CORRESPONDENCIA

Viernes 26 de noviembre de 2010.

1. Se recibe copia de oficio DRRHH-MS-0117-2010, de la Sra. Carvajal Camacho, Jefe de Departamento de Recursos Humanos, por medio de la cual les expone al Alcalde Municipal y al Director General, una situación entre el Departamento que la Sra. En mención dirige y el Departamento de Control Interno. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

SE ACUERDA:

Tomar nota. **Votación unánime.**

2. Se recibe copia de oficio A.M.0843, por medio del cual el Director General, Wilberth Rojas Cordero, brinda respuesta a oficio DRRHH-MS-0117-2010, de la Licda. Yahaira Carvajal Camacho en relación al tema de control interno y aparentes declaraciones irrespetuosas, acciones de hostigamiento y acoso o de menosprecio hacia esta funcionaria. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

SE ACUERDA:

Tomar nota. **Votación unánime.**

3. Se recibe copia de oficio DRNDI-RHN-925-2010, de la Dirección Regional de Nutrición y Desarrollo Infantil, por medio de la cual se le solicita al Sr. Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, la donación de un terreno para la construcción de un CINA en Ciudad Quesada, pues el que existe en la actualidad no es suficiente para cubrir las necesidades. **SE RECOMIENDA: brindar un voto de apoyo a esta gestión ante la Alcaldía Municipal.**

SE ACUERDA:

Brindar un voto de apoyo a las gestiones que realiza la Dirección Regional de Nutrición y Desarrollo Infantil, por medio de la cual se le solicita al señor Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, la donación de un terreno para la construcción de un CINA en Ciudad Quesada. **Votación unánime.**

4. Se recibe nota de vecinos del Distrito de Florencia por medio del cual solicitan se les indique el día en que pueden acudir a juramentarse como comité de caminos, cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito. **SE RECOMIENDA: indicarles que pueden hacerse presentes en cualquier sesión ordinaria del Concejo Municipal, señalando la hora y día en que se realizan las mismas, así como informar a todos los Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo del Cantón del cambio de horario de las Sesiones Ordinarias, poniéndose este Concejo a las órdenes de todos (as) ellos (as), por medio de una nota redactada por la Secretaria del Concejo y firmada por la Sra. Presidenta Municipal, con copia a todos los medios de comunicación local.**

SE ACUERDA:

Informar a todos los Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo del Cantón del cambio de horario de las Sesiones Ordinarias, poniéndose el Concejo Municipal a las órdenes de todos (as) ellos (as), por medio de una nota redactada por la Secretaria del Concejo y firmada por la Presidenta Municipal, con copia a todos los medios de comunicación local. **Votación unánime.**

5. Se recibe oficio A.M.-0828-2010, por medio de la cual el Director General Wilberth Rojas Cordero, le solicita al Sr. Gerardo Esquivel, que acuda a las reuniones de la Comisión de Municipal de Asuntos Sociales para los temas de vivienda. **SE RECOMIENDA: elevar el comunicado a la comisión de Asuntos Sociales.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, el oficio A.M.-0828-2010 por medio del cual el Director General, Wilberth Rojas Cordero, le solicita al señor Gerardo Esquivel, que acuda a las reuniones de la Comisión de Municipal de Asuntos Sociales para los temas de vivienda. **Votación unánime.**

6. Se recibe nota de la Escuela el Jardín de la Trinchera de Pital, por medio de la cual solicitan colaboración de la Municipalidad de San Carlos para hospedaje y alimentación de un grupo folklórico Hondureño, patrocinado por el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, con el objetivo de que se realice un festival de la luz, y con los fondos recaudados poder construir un aula en un terreno donado por la Municipalidad. **SE RECOMIENDA: trasladar dicha solicitud al Sr. Walter Hernández y a la comisión de Asuntos Culturales para que la atiendan oportunamente.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y al señor Walter Hernández del Departamento de Relaciones Públicas, nota de la Escuela el Jardín de la Trinchera de Pital, por medio de la cual solicitan colaboración de la Municipalidad de San Carlos para hospedaje y alimentación de un grupo folklórico Hondureño, patrocinado por el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, con el objetivo de que se realice un festival de la luz, y con los fondos recaudados poder construir un aula en un terreno donado por la Municipalidad, a fin de que la misma sea debidamente atendida. **Votación unánime.**

7. Se recibe oficio A.M-0833-2010, del Director General Wilberth Rojas Cordero por medio de la cual rinde informe solicitado por este Concejo en relación a la Orden Sanitaria 113-2010, sobre denuncia anónima contra el Plantel Municipal, trasladando copia de La Unidad Técnica de Gestión Vial, por medio de oficio UTGVM-1038-2010, en la cual se indica que desde la notificación de dicha orden se han tomado las medidas

del caso, y desde ese día las llantas se encuentran secas y bajo techo. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

SE ACUERDA:

Tomar nota. **Votación unánime.**

8. Se recibe oficio DRRHH-MS-0118-2010, por medio de la cual la Sra. Yahaira Carvajal solicita la conformación de una comisión para la revisión y análisis de la creación de las políticas salariales y manuales para los funcionarios de la Municipalidad. **SE RECOMIENDA: conformar una comisión especial integrada por los Regidores (as) Marcela Céspedes, Eli Roque Salas y Carlos Corella, para que en conjunto con el departamento de Recursos Humanos lleven a cabo dicho trabajo.**

SE ACUERDA:

Conformar una comisión especial integrada por los Regidores (as) Marcela Céspedes, Eli Roque Salas y Carlos Corella, para que en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos procedan a llevar a cabo la revisión y análisis de la creación de las políticas salariales y manuales para los funcionarios de la Municipalidad. **Votación unánime.**

9. Se recibe copia de oficio SG-142-10, por medio de la cual el señor Keylor Castro le responde al Alcalde Municipal, sobre protesta formal del Concejo en relación al vehículo para participar en la marcha de la Asociación Pro – Carretera, en la que indica que toda solicitud formal debe gestionarse por medio de la Secretaría del Concejo, y adicionalmente que ese despacho no tiene razones o motivos para boicotear dicho viaje. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

SE ACUERDA:

Tomar nota. **Votación unánime.**

10. Se recibe avalúo AV-2470-2010, a nombre de inversiones Boca Rio San Carlos S.A. **SE RECOMIENDA: trasladar a la Dirección Jurídica para su análisis y recomendación.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Dirección de Asuntos Jurídicos el avalúo N. AV-2470-2010, a nombre de inversiones Boca Rio San Carlos S.A. para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

11. Se recibe oficio A.M.-0830-2010, del Alcalde Alfredo Córdoba Soro, por medio de la cual brinda respuesta al oficio S.M.-1351-2010, mediante el cual se remitió oficio ARS-CQ-891-010, del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada referente a denuncia por lavado de vehículos en acera pública. **SE RECOMIENDA: trasladar dicho oficio al área Rectora de Salud, indicándole de la gestión realizada por este Concejo Municipal ante el oficio ARS-CQ-891-010, y la respuesta brindada por el Sr. Alcalde así como la inspección realizada en el lugar y los resultados de la misma.**

SE ACUERDA:

Trasladar al Área Rectora de Salud el oficio A.M.-0830-2010 del Alcalde Alfredo Córdoba Soro, por medio de la cual brinda respuesta al oficio S.M.-1351-2010 de la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual se remitió oficio ARS-CQ-891-010,

del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada referente a denuncia por lavado de vehículos en acera pública. **Votación unánime.**

12. Se recibe oficio DAJ-310-2010, de la Dirección Jurídica Municipal, en relación a asesoría solicitada por este Concejo en el tema de Vivienda Municipal. **SE RECOMIENDA: trasladar dicho oficio a la Comisión de Asuntos Sociales para su conocimiento.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales el oficio DAJ-310-2010 de la Dirección Jurídica Municipal, en relación a asesoría solicitada por este Concejo en el tema de Vivienda Municipal, para su conocimiento. **Votación unánime.**

13. Se recibe nota de la Sra. Roxana Quesada Sánchez, por medio de la cual solicita colaboración de la Municipalidad para la realización de la Tradicional Feria Navideña. **SE RECOMIENDA: trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales y al Sr. Walter Hernández para que en conjunto atiendan oportunamente dicha solicitud.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y al señor Walter Hernández del Departamento de Relaciones Públicas, nota de la Sra. Roxana Quesada Sánchez, por medio de la cual solicita colaboración de la Municipalidad para la realización de la Tradicional Feria Navideña, para que en conjunto atiendan dicha solicitud. **Votación unánime.**

14. Se recibe oficio DAJ-314-2010, en relación a solicitud de asesoría de este Concejo Municipal en diversos temas sociales. **SE RECOMIENDA: trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para su conocimiento y recomendación correspondiente.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales el oficio DAJ-314-2010 en relación a solicitud de asesoría de este Concejo Municipal en diversos temas sociales, para su conocimiento y recomendación correspondiente. **Votación unánime.**

15. Se recibe oficio DAJ-291-2010, por medio del cual la Dirección Jurídica Municipal brinda recomendación en relación a solicitud de reapertura de camino público requerido por el Sr. Wilberth Arias. **SE RECOMIENDA: acoger la recomendación brindada por el Departamento Legal de la Municipalidad y notificar a los interesados.**

El Regidor Edgardo Araya propone que este tema sea trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que en conjunto con el Director Jurídico Municipal, el mismo sea debidamente analizado.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio DAJ-291-2010 de la Dirección Jurídica Municipal, a fin de que el mismo sea debidamente analizado. **Votación unánime.**

16. Se recibe oficio DAJ-MG-2718-2010, de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, por medio de la cual solicitan a la Presidenta Municipal, Marcela Céspedes el envío de información en relación a la solicitud de declaratoria de

emergencia sanitaria los distritos de Cutris y Pocosal. **SE RECOMIENDA: comisionar al Regidor Eli Roque Salas para que en conjunto con el Director del Área Rectora del Ministerio de Salud en la zona, se sirva recopilar la información solicitada y brindarla a la Presidenta Municipal a efectos de que se envíe dicha información lo más antes posible.**

SE ACUERDA:

Comisionar al Regidor Eli Roque Salas para que en conjunto con el Director del Área Rectora del Ministerio de Salud en la zona, se sirva recopilar la información solicitada en el oficio DAJ-MG-2718-2010 de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y brindarla a la Presidenta Municipal a efectos de que se envíe dicha información lo más antes posible. **Votación unánime.**

17. Se recibe copia de oficio AM-0809-2010, en relación a solicitud de una posición jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad sobre la construcción de infraestructura educativa, esto por solicitud del Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

SE ACUERDA:

Tomar nota. **Votación unánime.**

18. Se recibe copia de oficio AM-0799-2010, dirigida al Ing. Bernal Hernández, por medio de la cual el Sr. Alcalde Municipal ante solicitud del Concejo Municipal, le solicita realizar una inspección y tramitar si amerita la donación correspondiente, ante solicitud de alcantarillas para canalización de aguas pluviales y servidas de la Urbanización Loma Linda de Boca Arenal de Cutris. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

SE ACUERDA:

Tomar nota. **Votación unánime.**

19. Se recibe oficio EC-723-2010, del Departamento de Enlace Comunal de la Municipalidad, por medio del cual se solicita la aprobación del Concejo Municipal y el respectivo envío del mismo a la Dirección Nacional de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, del listado de proyectos comunales 2011, con cargo en presupuesto nacional, en relación a las partidas específicas. **SE RECOMIENDA: aprobar el listado presentado y su respectivo envío a las instancias que corresponden.**

La Presidente Municipal manifiesta que este tema ya fue conocido vía informe de Comisión.

SE ACUERDA:

Tomar nota. **Votación unánime.**

20. Se recibe oficio JVC-25-2010, por medio de la cual se traslada al Concejo Municipal el acuerdo de la junta Vial de la Modificación Presupuestaria 04-2010 de la Ley 8114 tal y como la expuso el Ing. Bernal Hernández. **SE RECOMIENDA: trasladar a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el oficio JVC-25-2010, por medio de la cual se traslada al Concejo Municipal el acuerdo de la Junta Vial de la Modificación Presupuestaria 04-2010 de la Ley 8114 tal y como la expuso el Ingeniero Bernal Hernández, para su respectivo análisis y recomendación. **Votación unánime.**

21. Se recibe copia de oficio A.M.-0781-2010, del Alcalde Municipal, por medio del cual se eleva solicitud a Ingeniería de Tránsito en relación a solicitud del Concejo y por petición de los dueños de locales comerciales ubicados costado norte del Mercado Municipal, sobre la reubicación de los señores que utilizan como taxis cargas. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

SE ACUERDA:

Tomar nota. **Votación unánime.**

22. Se recibe oficio AM-0787-2010, por medio del cual el Director General de la Institución, envía al Concejo Municipal respuesta sobre los fondos existentes para la compra de un terreno para proyecto de vivienda a favor de los empleados municipales. **SE RECOMIENDA: trasladar a la comisión de asuntos sociales, para su análisis y recomendación.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Obras Públicas el oficio AM-0787-2010, por medio del cual el Director General de la institución, envía al Concejo Municipal respuesta sobre los fondos existentes para la compra de un terreno para proyecto de vivienda a favor de los empleados municipales, para su análisis y recomendación. **Votación unánime.**

23. Se recibe copia de oficio AM-0786-2010, dirigida al Coordinador Jurídico de la Municipalidad, por medio de la cual el Alcalde Municipal eleva solicitud del Concejo Municipal para que se proceda según corresponda en relación a oficio de vecinos de Santa Rosa de la Palmera y miembros del Centro de Restauración "Jesús está Vivo". **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

SE ACUERDA:

Tomar nota. **Votación unánime.**

24. Se recibe copia de oficio AM-0790-2010, por medio del cual el Director General emite una serie de directrices en relación al acuerdo del Concejo Municipal sobre observaciones en relación a pólizas, derivadas del informe presentado por la Auditoría Interna. **SE RECOMIENDA: trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración y a la de Asuntos Jurídicos para su conocimiento.**

SE ACUERDA:

Trasladar a las Comisiones Municipales de Gobierno y Administración, y Asuntos Jurídicos el oficio AM-0790-2010, por medio del cual el Director General emite una serie de directrices en relación al acuerdo del Concejo Municipal sobre observaciones en relación a pólizas, derivadas del informe presentado por la Auditoría Interna para su conocimiento. **Votación unánime.**

25. Se recibe copia de oficio DAJ-00298-2010, del Director de Asuntos Jurídicos, por medio de la cual le comunica a la Viceministra de Telecomunicaciones el acuerdo tomado por el Concejo Municipal para la realización de una sesión extraordinaria para escuchar la propuesta de reglamento general de licencias municipales en telecomunicaciones enviado a este Concejo por la Federación Metropolitana de Municipalidades. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

SE ACUERDA:

Tomar nota. **Votación unánime.**

26. Se recibe copia de nota enviada por el Sr. Pablo Chacón, en el que hace referencia a solicitud del Concejo ante queja presentada al mismo por una inquilina del mercado en el que se quejaba por daños a la mercadería producto de aguas negras según la inquilina, sin embargo el Sr. Pablo Chacón indica que no eran aguas negras, sino aguas de inodoro en el tanque de agua limpia, y que el local que estaba dando problemas fue cerrado hasta que se repare dicha tubería, además de señalar que no se ha dado evidencia del ropa dañada. **SE RECOMIENDA: trasladar dicha nota a la Comisión de Gobierno y Administración para que de seguimiento a la misma, así como a la inquilina Milena Murillo, quien presentó la queja al Concejo Municipal, para que se le notifique de la respuesta de la Administración y pueda actuar de acuerdo a lo que considere pertinente.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración para su seguimiento, así como a la inquilina Milena Murillo, nota emitida por el señor Pablo Chacón en el que hace referencia a solicitud del Concejo ante queja presentada al mismo por una inquilina del mercado en el que se quejaba por daños a la mercadería producto de aguas negras según la inquilina; a fin de que la señora Murillo pueda actuar a lo que considere pertinente. **Votación unánime.**

27. Se recibe copia de oficio AM-0779-2010, de parte del Alcalde Municipal, por medio de la cual solicita a Bernal Acuña, realice una inspección y rinda el informe respectivo, en relación con solicitud del Concejo sobre problemas de camino y aguas pluviales en Pital. **SE RECOMIENDA: tomar nota.**

SE ACUERDA:

Tomar nota. **Votación unánime.**

AL SER LAS 21:00 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ABS